



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente UNMSM-20210090089, de fecha 24 de noviembre de 2021, presentado por don Escalante Viteri Alex con código de matrícula N° 13207003, quien solicita otorgamiento de grado académico de maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, don Escalante Viteri Alex, sustentó la Tesis intitulada: “Solución de Business Intelligence Aplicando una Nueva Metodología para la Toma de Decisiones en la Usabilidad de la Banca por Internet Empresas” para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

*Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **Dieciocho (18) Muy Bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;*

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N° 000896-2021-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2021, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000403-2021-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2021, se aprueba otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a don Escalante Viteri Alex con código de matrícula N° 13207003.

Que, mediante Oficio N° 000004-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a don Escalante Viteri Alex con código de matrícula N° 13207003.**

//...





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

...//

- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

